



## **CALENDARIO DE VOTACIONES PARA LA COBERTURA DE LAS VACANTES SOBREVENIDAS EN LA ASAMBLEA DE LA RFEG 2014**

Miércoles, 5 de noviembre de 2014:

Convocatoria de elecciones por la Junta Directiva.  
Publicación del Censo electoral provisional y de la composición de la Junta Electoral.

Jueves, 6 de noviembre de 2014:

Primer día del plazo de reclamaciones al Censo electoral provisional y a los modelos oficiales de sobres y papeletas ante la Junta Electoral.  
Inicio del plazo de solicitud del voto por correo.  
Primer día de plazo para recurrir la convocatoria, el Calendario y para recusar a los miembros de la Junta Electoral.

Viernes, 7 de noviembre:

Plazo máximo para recurrir la convocatoria, el Calendario y para recusar a los miembros de la Junta Electoral.

Jueves, 13 de noviembre:

Ultimo día de plazo de reclamaciones al Censo electoral provisional y a los modelos oficiales de sobres y papeletas.

Miércoles, 19 de noviembre:

En el caso de no se hayan presentado reclamaciones se realizará la publicación del Censo definitivo.

Viernes, 21 de noviembre:

Último día de plazo de solicitud del voto por correo en el caso de que se haya publicado el Censo definitivo.

Lunes, 29 de diciembre:

Apertura del plazo de presentación de las candidaturas.



Lunes, 12 de enero de 2015:

Final del plazo de presentación de candidaturas.

Miércoles, 14 de enero:

Proclamación provisional de las candidaturas.

Lunes, 9 de febrero:

Si el número de candidatos presentados para cada estamento fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación.

Caso contrario, se realizará la publicación de la constitución provisional de las Mesas electorales y de sus ubicaciones.

Martes, 10 de febrero:

Primer día de plazo para recurrir la constitución provisional de las Mesas electorales ante el TAD conforme al artículo 64 del Reglamento electoral.

Miércoles, 11 de febrero:

Plazo máximo para la interposición de recursos ante el TAD.

Jueves, 12 de febrero:

Constitución definitiva de las Mesas Electorales en el caso de que no se hayan presentado recursos.

Lunes, 2 de marzo:

Ultimo día para efectuar el depósito del voto por correo.

**Martes, 10 de marzo:**

**Votaciones.**

Publicación de los nuevos candidatos electos a miembros de la Asamblea por sus respectivos estamentos.



Miércoles, 11 de marzo:

Primer día de plazo para la presentación de reclamaciones contra la resolución de las Mesas electorales ante la Junta Electoral de la RFEG conforme al artículo 62 del Reglamento electoral.

Jueves, 12 de marzo:

Último día de plazo para la presentación de reclamaciones contra la resolución de las Mesas electorales ante la Junta Electoral de la RFEG por la proclamación de candidatos electos.

Martes, 17 de marzo:

En el caso de no existan recursos administrativos en plazo contra la elección, ni pendientes de resolución, se realizará la proclamación definitiva de los nuevos miembros de la Asamblea por sus respectivos estamentos.

-----